

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ENTEL S.A.**



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**COTIZACIÓN SIMPLE RPT N° 005/2022
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA"
REGIONAL POTOSI
ENTEL S.A.**

INFORMACIÓN GENERAL

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

El oferente debe examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan y dar respuesta a partir del punto 1 del presente documento. Si el oferente omite la presentación de toda o parte de la información requerida o presenta ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, será inhabilitado del proceso de contratación.

Para todos los incisos marcados como MANDATORIO, la calificación será CUMPLE o NO CUMPLE. Mientras que los incisos marcados como CALIFICABLE se basarán en la tabla de calificación.

En los requerimientos de ENTEL S.A. el oferente debe tomar en cuenta las siguientes referencias para la interpretación de las tablas.

Condición:

- : Requerido por ENTEL S.A.
- : Informativo, No requiere respuesta

Aplíquese las siguientes condiciones que son de carácter obligatorio

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.	
CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS	
1.1	La oferta técnica presentada que responde al presente Documento de Especificaciones Técnicas debe realizarse ITEM por ITEM respetando el orden del presente documento. Se debe iniciar con las palabras CUMPLE o NO CUMPLE , seguidas de un breve y claro comentario que responda al requerimiento . Debe tener referencia puntual hacia algún DOCUMENTO TÉCNICO acerca del tópico del requerimiento, identificando el nombre del Documento, número de Página y Referencia (no se aceptarán referencias de direcciones URL). El oferente deberá presentar la documentación técnica de respaldo pertinente; tales como manuales, catálogos, hojas técnicas, certificados y otros para respaldo y verificación de lo ofertado con la respectiva descripción. En los casos donde se solicite las referencias técnicas y el oferente no presente esta referencia se asumirá la calificación de no cumple.
1.2	ENTEL S.A. se reserva el derecho de realizar la adjudicación total o parcial del objeto del presente documento de acuerdo a la mejor solución técnico – económica y a los intereses de ENTEL S.A.
1.3	El idioma oficial para la presentación de ofertas es el español. Toda documentación técnica y de respao debe presentarse en idioma español.
1.4	La oferta debe garantizar que todos los bienes ofertados cumplan con todas las recomendaciones, estándares y normas de organismos nacionales e internacionales reconocidos en el área de telecomunicaciones.
1.5	Para la evaluación, ENTEL S.A. solicita al oferente, que la documentación de la parte técnica se entregue en un (1) ejemplar impreso (original) y una copia en formato electrónico (CD-ROM, DVD-ROM o Memoria flash) con archivos no protegidos contra lectura o impresión.
1.6	No incluir en la oferta técnica ningún precio referencial.

2. Actividades Previas a la Presentación de Ofertas

Consultas escritas sobre las especificaciones técnicas, cualquier oferente deberá enviar consultas a través de correo electrónico a las siguientes direcciones schuya@entel.bo, con copia a dlopez@entel.bo, hasta el día 1 de junio de 2022 hasta horas 16:30 (GMT-4).

Las consultas enviadas fuera de plazo no serán consideradas.
Las respuestas a las consultas y aclaraciones realizadas sobre las especificaciones técnicas serán enviadas a los correos electrónicos de origen.

3. FORMA DE CALIFICACIÓN

La forma de calificación está relacionada al cumplimiento estricto de los incisos marcados como MANDATORIO, la calificación será CUMPLE o NO CUMPLE. Mientras que los incisos marcados como CALIFICABLE, se basarán en la tabla de calificación de Criterios Calificables.

A continuación se definen los criterios CUMPLE, NO CUMPLE:

CUMPLE. Define que satisface completamente el requisito técnico solicitado, a simple requerimiento de parte de ENTEL S.A. sin necesidad de hardware, software, licencias y/o desarrollos adicionales y se entiende que está incluido en la oferta técnica-económica del OFERENTE.

NO CUMPLE. Define que no satisface parcial o completamente el requisito técnico solicitado.

3.1 CRITERIOS MANDATORIOS

Los criterios MANDATORIOS serán evaluados bajo la modalidad CUMPLE o NO CUMPLE, con una ponderación de 70% (Setenta por ciento) del total de la calificación cuando existan criterios calificables, caso contrario su calificación corresponde al 100% (cien por ciento).

Los oferentes deberán cumplir con todos los criterios mandatorios, el incumplimiento de cualquier criterio mandatorio, descalificará al oferente para continuar en el proceso. La calificación está descrita en el CUADRO DE CALIFICACIÓN DE CRITERIOS MANDATORIOS.

4. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO

Una vez aprobado el informe final, se procederá al envío de la carta de adjudicación al o (los) oferente(s) adjudicado(s).

El o los oferentes adjudicados **Nacionales** contarán con un plazo no mayor a cinco **(5) días hábiles** para dar respuesta de Aceptación/Rechazo a la carta de adjudicación. En caso de aceptación, juntamente a la nota de respuesta deberán adjuntar toda la documentación solicitada en la carta de adjudicación.

El o los oferentes adjudicados **Extranjeros** contarán con un plazo no mayor a cinco **(5) días hábiles** para dar respuesta de Aceptación/Rechazo a la carta de adjudicación. En caso de aceptación, se les otorgará diez **(10) días hábiles** adicionales para enviar toda la documentación solicitada en la carta de adjudicación.

El incumplimiento a estos plazos y la falta de documentación con las características requeridas, será causal para dejar sin efecto la adjudicación y la aplicación de sanciones al oferente, de acuerdo a la normativa interna de ENTEL S.A.

Aceptada la adjudicación, se iniciarán las gestiones de formalización de la relación comercial a través del correspondiente Contrato, para lo cual el oferente debe remitir a ENTEL S.A. la documentación del siguiente punto.

El oferente debe adherirse a los términos y condiciones establecidos en el contrato elaborado por ENTEL S.A.

El oferente adjudicado deberá considerar que la revisión y suscripción del contrato objeto del presente proceso de contratación, se efectuará en las oficinas del domicilio legal de ENTEL S.A. El oferente una vez comunicado el inicio de la vigencia del contrato; contará hasta dos días hábiles si se trata de oferente nacional, y hasta 5 días hábiles, si se trata de oferente extranjero, para la firma correspondiente; caso contrario será causal para dejar sin efecto la adjudicación y la aplicación de sanciones al oferente, de acuerdo a la normativa interna de ENTEL S.A.

La(s) empresa(s) adjudicada(S) debe(n) presentar la siguiente documentación para la elaboración del contrato:

➤ *(Garantía según punto 5)*

- Fotocopia legalizada del Testimonio de Constitución de la Sociedad con la última modificación a la misma, ambos resellados por FUNDEMPRESA. (Requisito no aplicado a empresas unipersonales).
- Certificado de Tradición Comercial original, expedido por FUNDEMPRESA (Requisito no aplicado a empresas unipersonales).
- Fotocopia legalizada del Testimonio de Poder del Representante Legal debidamente resellado por FUNDEMPRESA, mencionando las facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentación de propuestas y suscripción de contratos para la provisión/prestación del bien/servicio (Requisito no aplicado a empresas unipersonales).
- Certificado de Actualización de la Matrícula de Comercio original, expedido por FUNDEMPRESA, vigente a su presentación.
- Certificación electrónica del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente. (La cual podrá ser impresa de la página WEB de Impuestos Nacionales).
- Fotocopia de la Póliza de Responsabilidad Civil anual vigente.
- Fotocopia de la Póliza de Seguro contra Accidentes anual vigente.
- Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Representante Legal vigente.

Las Empresas extranjeras deberán presentar documentos vigentes, equivalentes a los solicitados y con una nota aclaratoria de equivalencia, originales o fotocopias legalizadas y traducidos al español. El apostillaje y/o legalización correspondiente se hará en las instancias competentes de su país y/o en el Consulado o Embajada Boliviana más próxima al país de residencia, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, o la instancia que corresponda.

5. GARANTIAS Y SEGUROS REQUERIDOS

La (s) empresa (s) adjudicada (s) debe (n) presentar la (s) siguiente (s) garantías y seguros.

- 1) Garantía de cumplimiento de contrato (Garantía a Primer Requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata), equivalente al 10% del monto total adjudicado por toda la vigencia del contrato más sesenta (60) días calendario adicionales. La Garantía a Primer Requerimiento, deberá ser emitida por una entidad financiera legalmente establecida en el Estado Plurinacional de Bolivia y que cuenten con la autorización de operación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Según se establezca en la Carta de Adjudicación, la empresa adjudicada podrá optar por retenciones del 10% del monto de cada pago mensual, mismos que serán devueltos a la conclusión del contrato, previa conciliación de las partes y emisión de las certificaciones correspondientes por parte de ENTEL S.A., presentación del Informe Final emitido por la Unidad Solicitante. (Aplicable a contrataciones de servicios donde los pagos son mensuales o parciales y cuando no involucre entrega de ningún bien o equipo)

- 2) Fotocopia de la Póliza de Responsabilidad Civil vigente.
- 3) Fotocopia de la Póliza de Seguro contra Accidentes vigente. Cabe aclarar que cualquier evento de Accidentes de personal a cargo del oferente adjudicado es netamente de su responsabilidad.

6. MULTAS

El Proveedor se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a ENTEL S.A. por incumplimiento a los plazos de entrega establecidos, acciones no autorizadas realizadas por su personal que vayan en contra de la imagen, activos, personal y clientes de la empresa, debidamente constatados entre partes.

Todas las multas aplicadas por ENTEL S.A. no excederán el límite máximo del 10% sobre el Valor Total Bruto (Incluido I.V.A) del Contrato o Pedido de Compra.

Las multas correspondientes a los retrasos por entregas totales o parciales de los bienes o servicios contratados, que superen el límite máximo permitido de multas, según sus intereses, ENTEL S.A. podrá resolver el Contrato o Pedido de Compra previo informe ejecutivo de la Unidad Solicitante, resolución que no afecta la ejecución de las garantías contractuales correspondientes (considerando que el incumplimiento de plazos de entrega no es la única causal de resolución).

La relación de la multa aplicada es del 0,5% por día calendario sobre el valor del bien o servicio entregado a ENTEL S.A. fuera de plazo de manera total o parcial, acumulable hasta el límite máximo permitido. Los retrasos del Proveedor serán contabilizados en días calendario a partir del vencimiento del plazo establecido en el Contrato o Pedido de Compra.

7. RESUMEN DE REQUERIMIENTOS O ITEMS

No.	Item	Descripcion	Cantidad	Característica 1	Característica N
1	SERVICIO DE LIMPIEZA	EDIFICIO ENTEL S.A. POTOSI – CALLE COCHABAMBA –	1	TODO EL EDIFICIO	TRABAJOS PROGRAMADOS (DIARIOS – SEMANALES - QUINCENALES Y MENSUALES) -

No.	Item	Descripcion	Cantidad	Característica 1	Característica N
		ESQ. PLAZUELA ARCE S/N			ESPACIOS INTERNOS Y EXTERNOS
2	SERVICIO DE LIMPIEZA	MULTICENTRO MERCADO UYUNI CALLE PANDO No. 211	1	PLANTA BAJA	TRABAJOS PROGRAMADOS (DIARIOS – SEMANALES - QUINCENALES Y MENSUALES) - ESPACIOS INTERNOS Y EXTERNOS
3	SERVICIO DE LIMPIEZA	MINICENTRO ISLA NUEVA TERMINAL AVENIDA LAS BANDERAS S/N	1	TODA LA CASETA	TRABAJOS PROGRAMADOS (SEMANALES) - ESPACIOS INTERNOS Y EXTERNOS

8. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.				RESPUESTA DEL OFERENTE		
SERVICIOS		CONDICIÓN		(Llenado Obligatorio)		
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	MANDATORIO Cumple / No cumple	CALIFICABLE Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	LIMPIEZA DE PREDIOS DE TRABAJO EN ENTEL S.A. POTOSÍ, CALLE COCHABAMBA ESQ. PLAZA ARCE S/N, 6 PISOS, TODOS LOS AMBIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DEL INMUEBLE.	<input checked="" type="checkbox"/>				
2	LIMPIEZA DE PREDIOS DE TRABAJO EN MULTICENTRO "MERCADO UYUNI", CALLE PANDO N° 211, INTERIOR Y EXTERIOR DEL MULTICENTRO.	<input checked="" type="checkbox"/>				
3	LIMPIEZA DE MINICENTRO ISLA NUEVA TERMINAL. AVDA. LAS BANDERAS S/N, INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CASETA.	<input checked="" type="checkbox"/>				
4	LIMPIEZA DE PISOS DUROS, DE MADERA, TEXTILES Y FALSOS: – CEMENTO, CERÁMICA, GRANITO, PORCELANATO, BALDOSAS – VINILO AMSTRONG, VINILO PISOPAK – MACHIMBRE, PARQUET – ALFOMBRA, TAPIZÓN – FALSOS DE BLOQUE DE CEMENTO	<input checked="" type="checkbox"/>				
5	LIMPIEZA DE PAREDES - REVOQUE DE CEMENTO - REVOQUE DE ESTUCO Y PINTADO AL AGUA O ACEITE - FLOTANTES DE VIDRIO - REVESTIMIENTO DE AZULEJOS, CERÁMICA, PORCELANATO, GRANITO, PIEDRA, MÁRMOL, MADERA - DRYWALL O PANEL DE YESO	<input checked="" type="checkbox"/>				

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.				RESPUESTA DEL OFERENTE		
SERVICIOS		CONDICIÓN		(Llenado Obligatorio)		
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	MANDATORIO	CALIFICABLE	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
				Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	
	- MAMPARA DE DIVILUX O ALUMINIO, TABLERO DE MADERA AGLOMERADA, CARTÓN PRENSADO, REVESTIDOS AMBOS DE MELAMINA.					
6	LIMPIEZA DE CIELOS - FALSO AMERICANO AMSTRONG - RASOS SOBRE LOSA - ENTRANQUILLADO DE MADERA Y REVOCADO DE YESO	<input checked="" type="checkbox"/>				
7	LIMPIEZA DE PUERTAS, ZÓCALOS, VENTANAS Y BOTA AGUAS - MADERA, MADERA CON MOLDURAS, TIPO TABLERO CON MELANINA - METAL - VIDRIO	<input checked="" type="checkbox"/>				
8	LIMPIEZA DE FONDO QUE ELIMINA CUALQUIER HUELLA DE SUCIEDAD O MANCHA EN PISOS, PAREDES, PUERTAS, VENTANAS Y OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>				
9	BARRIDO EN SECO CON ESCOBA, ESCOBONES O TRAPEADOR Y BASURERO	<input checked="" type="checkbox"/>				
10	BARRIDO HÚMEDO CON GAZA Y DETERGENTES CON PH FACTOR 7 O 9	<input checked="" type="checkbox"/>				
11	LAVADO DE PISOS Y PAREDES CON DETERGENTE CON PH FACTOR 7 O 9	<input checked="" type="checkbox"/>				
12	ENCERADOS DE PISOS CON CERAS SÓLIDAS, AL AGUA, METALIZADAS Y OTRAS SOLUCIONES, ACCIÓN QUE DEBE PRECEDER A LA LIMPIEZA DE FONDO	<input checked="" type="checkbox"/>				
13	MANTENIMIENTO DE PISOS, PAREDES, PILARES, PANELES Y MAMPARAS EXPUESTO A EXCESIVO TRÁFICO CON CERAS Y SOLUCIONES (SÓLIDAS, AL AGUA, METALIZADAS)	<input checked="" type="checkbox"/>				
14	MANTENIMIENTO DE PISOS, PAREDES Y MUEBLES TEXTILES MEDIANTE ASPIRADORA Y LAVADO EN SECO CON DETERGENTE.	<input checked="" type="checkbox"/>				
15	DESEMPOLVADO O ELIMINACIÓN DE POLVO EN: - OFICINAS Y ESTACIONES DE TRABAJO - MOBILIARIO (GAVETAS, CAJAS CAJONES, ESTANTES, ROPEROS, LIBREROS, VITRINAS, MESAS, SILLAS, SILLONES, SOFÁS, BANCAS, BANQUETAS, TABURETES, OTROS) - EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS (COMPUTADORAS, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, ESCANEADORAS, TELÉFONOS, OTROS) - DOCUMENTOS (ARCHIVOS Y LIBROS, OTROS) - PERSIANAS, CORTINAS Y MAMPARAS	<input checked="" type="checkbox"/>				
16	MOVIMIENTO Y REUBICACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y DOCUMENTACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES SITIOS O AMBIENTES LABORALES.	<input checked="" type="checkbox"/>				

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.				RESPUESTA DEL OFERENTE		
SERVICIOS		CONDICIÓN		(Llenado Obligatorio)		
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	MANDATORIO	CALIFICABLE	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
				Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	
17	LIMPIEZA DE VIDRIOS EXTERNOS: PLANTA BAJA MENSUALMENTE	<input checked="" type="checkbox"/>				
18	LIMPIEZA DE VIDRIOS EXTERNOS: PLANTAS SUPERIORES DOS VECES AL AÑO	<input checked="" type="checkbox"/>				
19	MANTENIMIENTO DE PLANTAS UBICADAS EN TODOS LOS PISOS Y JARDINES EXTERIORES.	<input checked="" type="checkbox"/>				

8.1 PROVISIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS E INDUMENTARIA DE TRABAJO

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.				RESPUESTA DEL OFERENTE		
PROVISIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS E INDUMENTARIA DE TRABAJO		CONDICIÓN		(Llenado Obligatorio)		
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	MANDATORIO	CALIFICABLE	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
				Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	
1	EL PROPONENTE DEBE DISPONER DE EQUIPOS: * LUSTRADORA, ASPIRADORA, LAVADORA DE ALFOMBRA * CORTADORA DE CÉSPED, PODADORAS Y OTROS * EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LIMPIEZA DE EXTERIORES (CHALECOS, CINTURONES Y FAJAS DE SEGURIDAD, LÍNEAS DE VIDA, CASCOS, BOTAS, GUANTES, OTROS). NOTA.- ES OBLIGATORIO QUE LAS TERMINALES DE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS TENGAN ENCHUFES TIPO SHUCKO.	<input checked="" type="checkbox"/>				
2	EL PROPONENTE DEBE DISPONER Y RENOVAR PERIÓDICAMENTE INSTRUMENTOS DE TRABAJO COMO ESCOBAS, GAZAS, TACHOS, PAÑOS, ESCOBILLAS, PLUMEROS, INSTRUMENTOS DE LIMPIEZA DE VIDRIO, OTROS.	<input checked="" type="checkbox"/>				
3	EL PROPONENTE DEBE DOTAR A SUS TÉCNICOS EN SERVICIOS DE INDUMENTARIA DE TRABAJO QUE CONSISTE EN OVEROLES, GUARDAPOLVOS, GUANTES, BARBIJOS, BOTAS DE AGUA, CASCOS, SOMBREROS O GORRAS, TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN, ENTRE OTROS.	<input checked="" type="checkbox"/>				

8.2 ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.				RESPUESTA DEL OFERENTE		
ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE		CONDICIÓN		(Llenado Obligatorio)		
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	MANDATORIO	CALIFICABLE	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
				Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	
1	EL PROPONENTE DEBE PROVEER PERIÓDICAMENTE Y PONER EN PROVISIÓN EL MATERIAL DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, ASEO Y DESINFECCIÓN (DETERGENTES, CERAS, SOLUCIONES, LAVANDINA,	<input checked="" type="checkbox"/>				

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.				RESPUESTA DEL OFERENTE		
ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE KLIMPIEZA E HIGIENE		CONDICIÓN		(Llenado Obligatorio)		
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	MANDATORIO	CALIFICABLE	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
				Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	
	AMBIENTADORES, OTROS) PARA EL TRABAJO DE SUS TÉCNICOS.					
2	EL PROPONENTE DEBE PROVEER PERIÓDICAMENTE Y PONER EN PROVISIÓN EL MATERIAL DE HIGIENE PARA EL PERSONAL DE ENTEL (JABÓN LÍQUIDO, PAPEL HIGIÉNICO, TOALLAS, OTROS)	<input checked="" type="checkbox"/>				
3	EL PROPONENTE DEBE PROVEER Y PONER EN PROVISIÓN EL MATERIAL NECESARIO PARA JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS (FERTILIZANTES, FUNGICIDAS Y OTROS)	<input checked="" type="checkbox"/>				

8.3 PERSONAL, SISTEMA DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.				RESPUESTA DEL OFERENTE		
PERSONAL, SISTEMA DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN		CONDICIÓN		(Llenado Obligatorio)		
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	MANDATORIO	CALIFICABLE	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
				Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	
1	DISPONER PERSONAL QUE SUMEN 24 HORAS LABORABLES POR DÍA, PARA LA LIMPIEZA DE PREDIOS DE TRABAJO EN ENTEL S.A. POTOSÍ, CALLE COCHABAMBA ESQ. PLAZA ARCE S/N, 6 PISOS, TODOS LOS AMBIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DEL INMUEBLE. LAS 24 HORAS LABORABLES SERÁN CONSENSUADAS Y DISTRIBUIDAS EN COORDINACIÓN CON SS.GG. DE MANERA TAL DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE ENTEL S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>				
2	DISPONER PERSONAL POR 8 HORAS LABORABLES POR DÍA, PARA LA LIMPIEZA DE MULTICENTRO MERCADO UYUNI, CALLE PANDO # 211, PLANTA BAJA, TODOS LOS AMBIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DEL PISO.	<input checked="" type="checkbox"/>				
3	DISPONER PERSONAL POR 2 HORAS LABORABLES CADA SEMANA, PARA LA LIMPIEZA DEL MINICENTRO ISLA NUEVA TERMINAL, AVDA. LAS BANDERAS S/N.	<input checked="" type="checkbox"/>				
4	EL PROPONENTE DEBERÁ DISPONER DEL PERSONAL NECESARIO Y EN TURNOS APROPIADOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA, PRONTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN TODO EL EDIFICIO DE TAL MANERA DE NO INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE OFICINA DE LOS FUNCIONARIOS DE ENTEL S.A. NI DE ATENCIÓN AL CLIENTE EXTERNO. LA DISPOSICIÓN DEL PERSONAL Y LOS HORARIOS DE TRABAJO EN LOS DISTINTOS PREDIOS DEBERÁN SER APROBADOS POR SERVICIOS GENERALES DE ENTEL S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>				
5	EL PROPONENTE DEBE ASISTIR A REUNIONES DE EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN PROGRAMADAS SOBRE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y MANTENIMIENTO DE FORMA TRIMESTRAL O REUNIONES EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS POR SS.GG. DE ENTEL S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>				

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.				RESPUESTA DEL OFERENTE		
PERSONAL, SISTEMA DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN		CONDICIÓN		(Llenado Obligatorio)		
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	MANDATORIO	CALIFICABLE	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
				Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	
6	EL PROPONENTE DEBE INFORMAR MENSUALMENTE EN FORMA ESCRITA SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS A ENTEL S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>				
7	EL PROPONENTE DEBE COMUNICAR DE MANERA ESCRITAS LOS CAMBIOS Y NUEVAS DESIGNACIONES DE SU PERSONAL INMEDIATAMENTE OCURRIDAS AQUELLAS.	<input checked="" type="checkbox"/>				
8	EL PROPONENTE DEBE REALIZAR SUPERVISIÓN 1 VEZ A LA SEMANA Y DE FORMA PROGRAMADA AL DESEMPEÑO LABORAL GENERAL DE SUS TÉCNICOS EN SERVICIO EN LOS DIFERENTES PREDIOS DE ENTEL.	<input checked="" type="checkbox"/>				
9	EL PROPONENTE DEBE REALIZAR ACTOS DE COORDINACIÓN OPERATIVA DIARIA Y RUTINARIA DE LAS ACTIVIDADES DE LABORALES DE SUS TÉCNICOS EN SERVICIO.	<input checked="" type="checkbox"/>				
10	EL PROPONENTE DEBE REALIZAR CONTROL DE SU PERSONAL A TRAVÉS DE LIBRO DE ASISTENCIA EN COORDINACIÓN CON ENTEL S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>				

9. REQUERIMIENTOS SOCIO-LABORALES Y LEGALES DEL OFERENTE

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.				RESPUESTA DEL OFERENTE		
REQUERIMIENTOS SOCIO-LABORALES Y LEGALES		CONDICIÓN		(Llenado Obligatorio)		
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	MANDATORIO	CALIFICABLE	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
				Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	
1	EL PROPONENTE DEBE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, ASEO Y MANTENIMIENTO EN ENTEL S.A. EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE: - MEDIO AMBIENTE N° 1333 - LEY GENERAL DE HIGIENE, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y BIENESTAR N° 16998 - LEY GENERAL DEL TRABAJO Y SU DECRETO REGLAMENTARIO, EL DECRETO SUPREMO N° 0521 DE 20/05/2010 - CÓDIGO DE SEGURO SOCIAL - CÓDIGO DE COMERCIO - RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 10-0032-14 - CÓDIGO TRIBUTARIO	<input checked="" type="checkbox"/>				

10. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.				RESPUESTA DEL OFERENTE		
EXPERIENCIA DEL OFERENTE		CONDICIÓN		(Llenado Obligatorio)		
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	MANDATORIO	CALIFICABLE	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
				Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	
1	EL PROPONENTE DEBE TENER EXPERIENCIA DE TRABAJO EN EL RUBRO MÍNIMO 2 AÑOS (1 MAYO/2022 AL 30 ABRIL/2024)	<input checked="" type="checkbox"/>				

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.				RESPUESTA DEL OFERENTE		
EXPERIENCIA DEL OFERENTE		CONDICIÓN		(Llenado Obligatorio)		
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	MANDATORIO	CALIFICABLE	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
				Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	
2	EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR SU CURRÍCULUM ACTUALIZADO	<input checked="" type="checkbox"/>				

11. TIEMPO PROVISIÓN DEL SERVICIO

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
GARANTÍA		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERÁ POR DOS AÑOS, SE EXTENDERÁ DESDE EL MISMO DÍA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO.	<input checked="" type="checkbox"/>		

12. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O LUGAR DE SERVICIO

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O LUGAR DE SERVICIO		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	EN LA CIUDAD DE POTOSÍ DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	<input checked="" type="checkbox"/>		

13. FORMA DE PAGO

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
FORMA DE PAGO		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	EL PAGO SE EFECTUARÁ DE FORMA MENSUAL Y FIJA POR EL SERVICIO PRESTADO, UNA VEZ REALIZADA LA PRESENTACIÓN DEL REPORTE DE ACTIVIDADES POR LA EMPRESA DE LIMPIEZA. EL PAGO SE EFECTUARÁ EL 100% SEGÚN MATERIAL RECIBIDO, UNA VEZ EMITIDO EL CERTIFICADO DE CONTROL DE CALIDAD Y ACTA DE RECEPCIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE ENTEL Y LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA POR PARTE DEL PROVEEDOR.	<input checked="" type="checkbox"/>		

NOTA: Para el presente proceso de contratación no aplican pagos adelantados por concepto de anticipos.

14. CUADRO DE CALIFICACIÓN DE CRITERIOS MANDATORIOS Y CALIFICABLES

No.	CRITERIOS MANDATORIOS	CALIFICACIÓN SOBRE (100%)
1	SERVICIOS - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.	Cumple/No cumple
2	PROVISION DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS E INDUMENTARIA DE TRABAJO	Cumple/No cumple
3	ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	Cumple/No cumple
4	PERSONAL, SISTEMA DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN	Cumple/No cumple
5	REQUERIMIENTOS SOCIO-LABORALES Y LEGALES DEL OFERENTE	Cumple/No cumple
6	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Cumple/No cumple
TOTAL CRITERIOS MANDATORIOS (A)		100%
CALIFICACIÓN TOTAL (A)		100%

La nota de aprobación es de 100%.

ANEXOS

Anexo N° 1 – Modelo de Oferta Económica

Anexo N° 2 – Declaración de Integridad del Representante Legal de la Empresa Oferente

Anexo N° 3 – (a continuación añadir anexos técnicos o que correspondan)

ANEXO N° 1

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

El objetivo del presente anexo es establecer el formato de presentación de la oferta económica para Materiales de publicidad. (Sobre "B") OFERTA ECONÓMICA.

La empresa oferente deberá presentar sus precios, considerando los siguientes lineamientos:

1. Los precios deberán presentarse redondeados a dos decimales.
2. Debe presentar un desglose de los ítems, en concordancia con la oferta técnica, además de indicar el monto final en numeral y literal; debe incluir la copia digital, debe expresarse en Bolivianos y debe INCLUIR LOS IMPUESTOS DE LEY NACIONALES.
3. Solo se aceptará una oferta u opción económica.
4. En caso de discrepancia entre un precio unitario y el precio total se considera el precio menor como el correcto.

5. La omisión de la cotización de cualquier ítem que corresponda a la Oferta Económica, da lugar a la desestimación de la oferta.
6. En caso de ser necesario, ENTEL S.A. puede solicitar al oferente una mayor desagregación de los precios, quien está en la obligación de suministrar oportunamente toda la información requerida.

ITEM	DESGLOSE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs) CON IVA	PRECIO TOTAL (Bs) CON IVA
SERVICIOS DE LIMPIEZA - REGIONAL POTOSÍ				
1	SERVICIO DE LIMPIEZA - EDIFICIO ENTEL S.A. POTOSÍ – CALLE COCHABAMBA – ESQ. PLAZUELA ARCE S/N	1		
2	SERVICIO DE LIMPIEZA - MULTICENTRO MERCADO UYUNI CALLE PANDO No. 211	1		
3	SERVICIO DE LIMPIEZA - MINICENTRO ISLA NUEVA TERMINAL AVENIDA LAS BANDERAS S/N	1		
			PRECIO TOTAL	
TOTAL				
<i>Literal:</i>				

ANEXO N° 2

Declaración de Integridad del Representante Legal de la Empresa Oferente

Razón Social	:	
Objeto del Proceso	:	
N° de Convocatoria	:	RPT No. 005/2022
Lugar y Fecha	:	

De mi consideración:

En atención a la Convocatoria de referencia, a nombre de la empresa a la cual representamos, declaramos expresamente nuestra conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) A nombre de la entidad oferente y conforme el Poder recibido, declaramos y garantizamos haber examinado el presente documento, aclaraciones y enmiendas, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos y la adhesión al texto del contrato o pedido de compra.
- b) Declaramos la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, para que en caso de ser adjudicados, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, nos damos por notificados que ENTEL S.A. tiene el derecho a descalificar la presente oferta y para Licitaciones Públicas, ejecutar la Garantía de Seriedad de Oferta.
- c) En caso de obtener la adjudicación, nuestra oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato o pedido de compra.

II.- Declaración Jurada

- a) Como empresa oferente, respetaremos el desempeño de los funcionarios asignados al proceso de contratación por ENTEL S.A. y no incurriremos en relacionamiento que no sea a través de medio oficial y escrito, siendo el incumplimiento de esta declaración causal de rechazo o descalificación de la oferta.
- b) Afirmamos que ningún propietario, socio, representante legal o personal dependiente de nuestra empresa tiene relación directa, indirecta o comercial, con el personal de ENTEL S.A., relacionado a este proceso de contratación.
- c) Afirmamos que ningún propietario, socio, representante legal o personal ejecutivo de nuestra empresa tiene relación directa, indirecta, comercial, vinculación matrimonial o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, tercero de afinidad o el derivado de vínculos de adopción, con empresas oferentes que presenten ofertas en este mismo proceso de contratación.
- d) Nos comprometemos a denunciar por escrito, ante la Máxima Autoridad Ejecutiva de ENTEL S.A. cualquier tipo de presión, o intento de extorsión de parte de los funcionarios de la Empresa convocante, de otras empresas o terceros ajenos a la institución, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- e) Afirmamos que no tenemos conflicto de intereses para el presente proceso de contratación y no se ha incurrido en negociaciones previas con ningún funcionario ni Autoridad relacionada a ENTEL S.A., ni con terceros ajenos a la institución.
- f) En calidad de representante legal, autorizo (autorizamos) la entrega de información y/o documentación adicional (legal-administrativa) de la empresa a simple requerimiento de ENTEL S.A. en cualquier etapa del proceso de contratación. El incumplimiento a dicha solicitud, será causal de descalificación.

Cada uno de los firmantes del presente documento, declaramos en forma libre y voluntaria, sin que medie, error, presión o violencia, que, en nuestra condición de Proponentes en el presente proceso de contratación, en cuanto nos corresponde, cumpliremos con la normativa vigente de la Empresa ENTEL S.A.

Representante(s) Legal(es)

Firma:
Nombre Completo:
C.I.:
Domicilio:
Teléfonos:
Correo electrónico:

Firma:
Nombre Completo:
C.I.:
Domicilio:
Teléfonos:
Correo electrónico:

Lugar, fecha:

ANEXO No. 3

MUESTRAS: MODELOS / DISEÑOS (REFERENCIALES)

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS

EDIFICIO ENTEL S.A. – REGIONAL POTOSÍ

CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO:

UBICACIÓN.-	Calle Cochabamba s/n
No- DE PISOS.-	7 PISOS
SUPERFICIE TERRENO	762.49 M2
SUPERFICIE CONSTRUIDA	2786.28 M2

TIPO DE PISOS:	DUROS
	SINTETICO
	DE MADERA
	TEXTILES
	FALSOS
TIPO DE PAREDES:	COLUMNAS DE CEMENTO
	REVOQUES DE ARENA CEMENTO
	BARANDAS DE MADERA
	ZOCALOS DE MADERA
	VENTANAS DE VIDRIO
	PUERTAS DE MADERA Y VIDRIO TEMPLADO

El presente pliego, que constituye parte integrante del contrato a suscribirse, describe las operaciones y las frecuencias de limpieza a ejecutarse en el desarrollo del servicio. Las mismas, que de acuerdo al referido contrato, deberán ser adecuadamente efectuadas por personal de limpieza competente.

1. CLASIFICACION DE LOS PISOS

- 1.1. Pisos duros.** Son aquellos que están constituidos de materiales no elásticos y poco absorbentes como mármol, cerámica conglomerada, cemento, o piedra natural, cerámica sin esmalte y cerámico con esmalte, mosaico granítico
- 1.2. Pisos sintéticos.** Son aquellos que están constituidos de material sintético y son aplicados dando cobertura al piso en azulejos, cuadros, piezas, se dividen en linóleo, azulejos de goma y de PVC.
- 1.3. Pisos de madera.** Se trata de pisos de madera y que están puestos sobre loza de cemento o bien parket que difieren entre ellos por la calidad, condicionamiento y dureza.

2. OPERACIONES DE LIMPIEZA

En los esquemas, ritmos y servicios, las operaciones de limpieza son definidos en los siguientes párrafos:

2.1. (A) Barrido.

Se efectúa con escoba sintética o trapeador y escobones (donde la característica del piso lo requiera) y con basurero.

2.2. (B) Barrido húmedo

Consiste en la eliminación del sucio mediante una escoba con gasa húmeda, con soluciones detergentes poco ácidas (PH comprendido entre 7 y 9)

2.3. (C) Limpieza de pisos

Es la operación mediante la cual se elimina el extracto de sucio del piso que se encuentra adherido, (manchas, polvo, aglomerados, etc.) y no es posible remover con el barrido húmedo (2.2). Esta operación puede ser realizada manualmente, con agua y soluciones detergentes grasas poco ácidas (expresamente aprobadas).

2.3.1. Limpieza de fondo.

Consiste en intervenciones mecánicas destinadas a eliminar de los pisos cualquier huella de sucio y en la remoción de materiales de cualquier género antes utilizado para el encerado o para la protección del piso mismo.

2.4. Encerado.

Se trata de una operación fundamental en el tratamiento de limpieza, en cuanto a la aplicación del tipo adecuado de cera, el mismo que depende de la perfecta protección del piso.

En efecto sólo protegiendo las superficies se impide al sucio anidarse en los intersticios y en las porosidades existentes en los pisos, facilitando así la limpieza cotidiana y preservando la higiene.

2.4.1. (D) Encerado con ceras sólidas y/u otras soluciones.

Se efectúa en pisos de madera y consiste en la aplicación de un velo de cera sólida o diluida con solventes hechos para el propósito y con sucesivos lustres mecánicos. Esta operación tiene que ser precedida la limpieza de fondo (2.4)

2.4.2. (E) Encerado con cera al agua.

Se la efectúa previamente en pisos duros y eventualmente también en pisos vinílicos. Se trata de ceras solubles en agua que presentan una notable simplicidad de aplicación y también un fácil desgaste por lo que se requiere frecuentes mantenimientos. La operación tiene que ser posterior a la limpieza de fondo.

2.4.3. (F) Encerado con ceras metalizadas.

Se la efectúa preferentemente en pisos vinílicos y eventualmente en pisos duros, el tratamiento tiene que ser efectuado de la siguiente manera:

Luego de haber efectuado una esmerada limpieza de fondo (mediante el uso de desencerantes apropiados) se extiende dos o más extractos de cera en estado líquido. La aplicación tiene que ser intercalada en periodos de más o menos una hora entre una aplicación y la otra de manera tal de permitir a la cera de formar sucesivas películas sobrepuestas. Es además aconsejable, únicamente para fines estéticos aplicar sucesivas aplicaciones de manera transversal a la una respecto a la otra.

NOTA.- Los productos utilizados en las Centrales Telefónicas tienen que ser absolutamente sin componentes de silicona.

2.5. (G) Lavado de pisos textiles.

El lavado de los pisos textiles se lo efectúa para remover aquella parte sucia, fijada en la trama del tejido mediante el sistema de lavado en húmedo (a seco para los pisos flotantes textiles) tiene carácter de limpieza a fondo. Es particularmente eficaz y radical, sin alterar la naturaleza del piso.

2.6. Mantenimiento de ceras.

Consiste en la serie de operaciones requeridas para mantener en condiciones óptimas los extractos de material protector, extendido con el encerado. Se tiene que considerar además que el velo de cera que recubre el piso es desgastable más o menos rápidamente en correspondencia con las zonas de mayor tránsito, siendo por lo tanto indispensable restablecer la uniformidad de tal velo.

2.5.1. (H) Mantenimiento de ceras sólidas y/u otras soluciones.

La operación consiste en sucesivas y periódicas lustradas con máquinas lustradoras.

2.5.2. (I) Mantenimiento de ceras al agua

2.5.3. (J) Mantenimiento de ceras metalizadas.

La operación consiste en el restablecimiento del manto inicial de cera con equipo hecho para el propósito que comprende dos acciones distintas.

- Spray Cleaning (lavado seco)
- Spray buffing (Restablecimiento de la película de cera)

2.6.4. (K) Mantenimiento de pisos textiles.

Se lo efectúa mediante la aspiradora en la fase de desempolvado y con equipos hechos para éste propósito y durante la fase de lavado con detergentes en seco.

2.6. (L) Limpieza de vidrios, marcos, bota aguas y paredes de vidrio.

Trabajo que se efectúa de manera manual con el uso de equipos adecuados que lava impregnada de detergentes adecuados para éste propósito, con paño de tela para lavar vidrios y sucesivamente el limpiador de goma, para secar la superficie.

2.7. (M) Limpieza de revestimientos de azulejos de las paredes de los baños.

Consiste en el lavado con esponja de todas las paredes con azulejos usando un líquido detergente y germicidas, deberá seguir con un enjuague esmerado.

2.8. (N) Desempolvado de planos de trabajo.

Por éste trabajo se entiende la eliminación del polvo y huellas de la superficie lavable de los planos de trabajo (Estaciones), muebles, etc con paño húmedo y líquido detergente.

2.9. (O) Limpieza de ceniceros y basureros.**2.10. (P) Abastecimiento de material higiénico.**

Consiste en el abastecimiento sistemático de materiales apropiados para uso del personal de la Empresa como jabón, toallas, papel higiénico, etc.

2.11. (Q-R) Limpieza y desinfección de baños higiénicos y duchas.

Consiste en una serie de operaciones que recurriendo a la limpieza y la desinfección de las superficies de los equipos sanitarios y de los accesorios. La limpieza se la efectuará con detergentes desengrasantes y desinfectantes. Periódicamente se debe efectuar desincrustación de los sanitarios utilizando un producto fabricado para el propósito con base ácida.

2.12. (S) Limpieza de espacios bajo los pisos falsos.

Para efectuar este trabajo se deberá levantar los cuadros del piso falso con una aparato tipo ventosa, con la siguiente aspiración del polvo y del removido de los eventuales residuos abajo depositados.

2.13. (T) Limpieza de accesorios.

Consiste en la limpieza de los lugares en los que se requiera el uso de herramientas y que no se especifica en puntos anteriores.

3. ADVERTENCIA GENERAL.

Los materiales utilizados para la limpieza de pisos, vidrios, marcos externos e internos, etc. deberán tener características tales que eviten el deterioro de las superficies tratadas.

Si acaso fuera necesario usar productos susceptible de ocasionar los daños mencionados, se deberá proceder después de la operación de limpieza con repetidos enjuagues con agua limpia hasta eliminar los eventuales residuos.

Además las ceras deberán ser sin elementos siliconados y como se estableció en el presente pliego de especificaciones.

NOTA.- La limpieza de vidrios externos en los edificios, con fachadas de vidrios continuos están comprendidos en el contrato a suscribirse.

La limpieza de computadoras y terminales están comprendidas en el contrato a suscribirse.

4. DEL PERSONAL

Con referencia al personal a emplearse, el proponente debe incluir en su oferta los siguientes aspectos.

1.1. El responsable de la supervisión de la limpieza por parte de la empresa contratada, necesariamente deberá contar con teléfono celular a objeto de coordinar trabajos requeridos que

sean de urgencia, el mismo que deberá estar encendido durante toda la jornada de trabajo de 07:00 a 22:00 de Lunes a Sábado.

- 1.2. La empresa proponente deberá presentar en su oferta el número de personal que efectuará los trabajos descritos en el presente pliego de especificaciones, indicando el respectivo horario de trabajo por turnos.
- 1.3. El personal de limpieza deberá prestar apoyo logístico a la Gerencia de Servicios Generales referente a embalaje, traslado de mobiliario, cajas y otros dentro del edificio en el cual prestan sus servicios.
- 1.4. Todo el personal que cumplirá funciones dentro de la Compañía deberá presentar obligatoriamente certificado de buena conducta emitido por autoridad competente.

La dotación de ropa de trabajo (uniforme) estará a cargo de la empresa contratada y será de uso obligatorio junto con el credencial de identificación, el mismo que deberá contar con fotografía y datos personales claramente visibles.